



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

AÑO LXXXVIX SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MARTES 28 DE FEBRERO DE 2006
EDICION EXTRAORDINARIA

S U M A R I O

Poder Ejecutivo del Estado
Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

- Aviso que informa al público en general que está a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto Administrativo por el que se pretende Modificar, Adicionar y Derogar algunas disposiciones del Decreto de Declaratoria de Área Natural Protegida "Real de Guadalcázar"

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

GOBIERNO DEL ESTADO 2003-2009
HECHOS
para servir



PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
San Luis Potosí

C.P. Marcelo de los Santos Fraga
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Lic. Alfonso José Castillo Machuca
Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar original del documento, oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno y documento en Disquette (Word para windows versión 2.0 o superior o en formato txt).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación.**

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Jardín Hidalgo No. 11
Palacio de Gobierno
Planta Baja
CP 78000
Tel. y Fax 812-50-86
Conmutador 814-13-34
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99
AUTORIZADO POR SEPOMEX

Poder Ejecutivo del Estado

Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

RODOLFO TREVIÑO HERNÁNDEZ, Secretario de Ecología y Gestión Ambiental de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, actuando conforme a lo que me confiere el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones de los artículos 7º y 32 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, 14, 15, 15 Bis y 15 Bis 1 del Decreto Administrativo del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de San Luis Potosí, ha tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general que está a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto Administrativo por el que se pretende Modificar, Adicionar y Derogar algunas disposiciones del Decreto de Declaratoria de Área Natural Protegida "Real de Guadalcázar"

Dichos estudios pueden ser consultados en las oficinas del Centro de Información y Documentación Ecológica de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Carranza número 1630, fraccionamiento Capitán Caldera, Código Postal 78250, en la ciudad de San Luis Potosí, así como en la página de Internet www.segam.gob.mx.

Los estudios a que se hace mención en el párrafo anterior, quedan a disposición para opinión, por un término de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, para que dependencias de la Administración Pública Estatal, Municipal y Federal que deban intervenir de conformidad con sus atribuciones, así como de las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, personas físicas o morales, universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, instituciones del sector público, social y privado interesados en la protección del área de referencia.

Dado en la Ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil seis.

ING. RODOLFO TREVIÑO HERNÁNDEZ
Secretario de Ecología y Gestión Ambiental
(Rúbrica)